



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PEREIRA

Pereira, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020)

COMUNICADO

El Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Pereira, se permite informar a los usuarios y público en general, que a partir del martes 02 de junio de 2020, se comenzará a publicar los estados electrónicos en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), con la programación de audiencias virtuales que se puedan realizar según las excepciones previstas en el Acuerdo PCSJA20-11556 de 25 de mayo de 2020 y las demás actuaciones susceptibles de notificación por estado proferidas por este despacho.

Igualmente, estas programaciones junto con los protocolos de realización, se comunicarán a los apoderados judiciales a través de sus correos electrónicos informados en el proceso respectivo o al correo institucional Impalpc02@cendoj.ramajudicial.gov.co. Así las cosas, le solicitamos a los abogados que representan intereses dentro de los procesos en los que se programe audiencia, informar al correo institucional: Impalpc02@cendoj.ramajudicial.gov.co, su número de teléfono celular y correo electrónico actualizado.


LEIDY LORENA PEREZ ZULUAGA
Juez